

CRÓNICA



– Ha fallecido luego de una prolongada enfermedad el Dr. Celso Gutiérrez Cubillos, miembro destacado de nuestra Sociedad y presidente de la misma el año 1983.

El Dr. Gutiérrez se desempeñó gran parte de su vida quirúrgica en el Hospital San Juan de Dios. Nuestras sentidas condolencias a su familia y amigos.



– Ha fallecido el Dr. Arturo Lavín Gallegos, distinguido miembro de la Sociedad de Cirujanos de Chile y presidente de la misma en el año 1960.

El Dr. Lavín trabajó, entre otros, en el Hospital San Borja, el Hospital Clínico José Joaquín Aguirre y en Servicios de Urgencia de Santiago. Damos nuestro pésame a su familia y amigos.



Recomendaciones de control de conflictos de Intereses

Las Sociedades Médicas-Científicas miembros de ASOCIMED se comprometen a difundir entre sus socios y a apoyar entre los especialistas las siguientes recomendaciones:

1. Aceptar la menor cantidad posible de obsequios de los proveedores médicos y no aceptar obsequios físicos que por su valor representen un compromiso para el médico (la American Medical Association recomienda un máximo de US\$ 100 por año).

2. Sólo aceptar un viaje cuando es realmente educativo, o un obsequio, cuando esté asegurada la exclusión de todo tipo de compromisos, vínculos, obligaciones o relación profesional con el patrocinador o financista del regalo.

3. Evitar toda participación activa o pública en eventos de difusión médica, cuyo control organizador dependa de proveedores médicos o donde pueda verse lesionada la neutralidad y autonomía científica.

4. En proyectos de investigación clínica vinculados a la industria farmacéutica o a los proveedores médicos, se recomienda participar sólo en trabajos clínicos en donde los fondos o ingresos se dirigen a instituciones académicas o sin fines de lucro, por ejemplo las Sociedades Científicas. El o los investigadores participantes podrán percibir ingresos personales previa autorización de las autoridades de la institución a la que pertenecen.

5. Mantener siempre una actitud neutral, transparente y ética en la relación médico-paciente y con los proveedores.

6. Evitar todo tipo de exámenes, interconsultas, derivaciones u otros que puedan constituir conflicto de interés.

7. Evitar la promoción pública en los medios que puedan establecer algún vínculo con los proveedores.

8. No aceptar ni recibir cualquier índole de pagos de parte de proveedores que pueda significar connivencia comercial en la atención profesional.

9. Evitar todo tipo de vínculo comercial, directo o indirecto, con los proveedores médicos.

10. Declarar antes de cada presentación pública, conferencia, clase, etc., todos los vínculos comerciales, viajes u obsequios que se hayan obtenido en los últimos 3 años con los proveedores médicos.

11. Evitar participar en cualquier situación académica o editorial donde se pudiera producir un eventual conflicto de interés.

12. Favorecer siempre una conducta médica ética, transparente y distanciada de cualquier forma de conflicto de interés.

Santiago de Chile, 12 de enero de 2005.